

Marcas – Patentes
Modelos – Diseños
Nombres Comerciales – Enseñas
Propiedad Intelectual
Registros en el Exterior
Registros Sanitarios INVIMA – ICA
Acciones Judiciales – Administrativas
Derecho Comercial – Industrial
Asesoría – Contratos – Otros
Corresponsalia a Nivel Mundial

MDE

Mario Delgado Echeverry e Hijos SAS.

Abogados Consultores – Marcas y Patentes

Bogotá D.C. - Colombia
Avda. Kra. 24 Park Way No. 37 – 31 Of.
202
Tels. (571) 2444096 – 3690624
Fax (571) 2442496 A.A. No. 6207
E-mail: mde@mdelaw.com
mdelawof@cable.net.co
mdeabogados@cable.net.co

Miembros ACPI – ASIPI - AIPPI

Bogotá D.C., 1 de septiembre de 2014

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 12-072283- -00006-0000

Fecha: 2014-09-01 16:54:46 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 2 PATENTES Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 523 RESPUESTA Folios: 10

Señores
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Ciudad

REFERENCIA: Expediente No. 12 – 072.283

**TÍTULO: “PALLET DE PATIN EN PARTICULAR PARA
CONTENEDORES DE TRANSPORTES Y ALMACENAMIENTO
DE LÍQUIDOS”**

SOLICITANTE: PROTECHNA S.A.

**TRÁMITE: Respuesta a Concepto Técnico notificado mediante Oficio
No. 6.325 del 3 de junio de 2014.**

JAIME EDUARDO DELGADO VILLEGAS, en mi condición de apoderado de la sociedad **PROTECHNA S.A.**, dentro del término legal, presento respuesta a Concepto Técnico notificado mediante Oficio No. 6.325 del 3 de junio de 2014.

1. DE LA SOLICITUD DE PATENTE.

Reivindicaciones (Art. 30 D 486, Art. 22 PCT)

El Examinador Técnico de Patentes objeto el Capítulo Reivindicatorio porque:

“La reivindicación 8 indica “...el elemento cruzado del piso (42) se conecta positivamente al puente del patín (43) para la ubicación relativa y se conecta no positivamente al piso del pallet para reforzar el piso del pallet (33)”, esta afirmación no define característica técnica alguna que se pueda comparar con el estado de la técnica, por lo tanto no es clara”.

2

Marcas – Patentes
Modelos – Diseños
Nombres Comerciales – Enseñas
Propiedad Intelectual
Registros en el Exterior
Registros Sanitarios INVIMA – ICA
Acciones Judiciales – Administrativas
Derecho Comercial – Industrial
Asesoría – Contratos – Otros
Corresponsalia a Nivel Mundial

MDE



Mario Delgado Echeverry e Hijos SAS.

Abogados Consultores – Marcas y Patentes

Bogotá D.C. - Colombia
Avda. Kra. 24 Park Way No. 37 – 31 Of.
202
Tels. (571) 2444096 – 3690624
Fax (571) 2442496 A.A. No. 6207
E-mail: mde@mdelaw.com
mdelawof@cablenet.co
mdeabogados@cablenet.co

Miembros ACPI – ASIPI - AIPPI

“Las reivindicaciones 1 y 14 indican resultados a obtener de esta manera “...para conectar un accesorio de extracción...”, “...donde el pallet de patín está equipado para ser manejado por medio del montacargas de horquilla, una máquina de carga y descarga o medio de transporte similar...”, “...para sostener el contenedor interior...y “...” para establecer una unión enchufada no positiva con la base del pallet, el piso del pallet además comprende dispositivos de unión, que se asignan al pie del soporte y que interactúan con dispositivos de unión asignados del pie del soporte”, lo cual, no es permitido.”

“La reivindicaciones 6 y 8 indican un resultado a obtener de esta manera “...para reforzar el piso del pallet”, lo cual, no es permitido”.

“La reivindicación 11 indica un resultado a obtener de esta manera “...donde para incorporar una rigidez aumentada, la altura de la sección transversal de las juntas cruzadas se incorpora de modo que sea mayor que la altura de la sección transversal de las juntas longitudinales y se conforma una correspondiente proyección de las juntas cruzadas opuestas a la parte inferior de la sección central”, lo cual, no es permitido”.

R/: Nuestro poderdante con el fin de solucionar las objeciones formales señaladas por el Examinador, modificó las reivindicaciones, así

- Se eliminaron de las reivindicaciones **1, 8, 11 y 14** las expresiones referentes a los resultados a obtener de acuerdo a lo expresado por el Examinador de Patentes.

Por lo anterior, el solicitante pone a consideración del Examinador Técnico de Patentes, un **NUEVO CAPITULO REIVINDICATORIO** el cual consta de **trece (1) Nuevas Reivindicaciones** en cuatro folios.

2.

D

EL ANÁLISIS DE PATENTABILIDAD.

Marcas – Patentes
Modelos – Diseños
Nombres Comerciales – Enseñas
Propiedad Intelectual
Registros en el Exterior
Registros Sanitarios INVIMA – ICA
Acciones Judiciales – Administrativas
Derecho Comercial – Industrial
Asesoría – Contratos – Otros
Corresponsalia a Nivel Mundial



Mario Delgado Echeverry e Hijos SAS.

Abogados Consultores – Marcas y Patentes

Bogotá D.C. - Colombia
Avda. Kra. 24 Park Way No. 37 – 31 Of.
202
Tels. (571) 2444096 – 3690624
Fax (571) 2442496 A.A. No. 6207
E-mail: mde@mdelaw.com
mdelawof@cablenet.co
mdeabogados@cablenet.co

Miembros ACPI – ASIPI - AIPPI

Novedad (art.16 D 486)

El Examinador objeta el **Novedad de la invención** para las reivindicaciones 1 y 14 con el documento **D1 (DE 20316883.6)** y para las reivindicaciones 2 a 13 con el documento **D2 (WO 99/35042)** porque:

“(...)”

“De acuerdo con la tabla anterior, las características esenciales del pallet de patín de la reivindicación 1 habían sido divulgadas previamente en el documento D1, por lo tanto, la materia reivindicada no es nueva”.

“Asimismo, el documento D1 divulga las características de las reivindicaciones dependientes así:

- *“Reivindicación 14: un contenedor de transporte y almacenamiento de líquidos (1) (resumen; Figs. 1 y 2), que esté equipado con un contenedor interior (2) fabricado de plástico, que comprende:...”.*

Nivel Inventivo.

El Examinador objeta el **nivel inventivo** para las reivindicaciones 2 a 13 con el documento **D2 (WO 99/35042)** porque:

“(...)”

“La diferencia entre la invención, definida en la reivindicación 2 y una plataforma de tipo base de D1 consiste en que D1 no divulga que el piso del pallet abarca cuerpos de unión, que se asignan al pie del soporte de la base del pallet y que se engancha en los huecos del pie del soporte, de modo que se crea una fuerza de unión entre una superficie periférica de los cuerpos de unión y una superficie de los huecos”.

“La diferencia entre la invención, definida en la reivindicación 2 y un pallet plástico de D2 consiste en que D2 no divulga un contenedor interno fabricado de plástico”.

Marcas – Patentes
Modelos – Diseños
Nombres Comerciales – Enseñas
Propiedad Intelectual
Registros en el Exterior
Registros Sanitarios INVIMA – ICA
Acciones Judiciales – Administrativas
Derecho Comercial – Industrial
Asesoría – Contratos – Otros
Corresponsalia a Nivel Mundial

MDE



Mario Delgado Echeverry e Hijos SAS.

Abogados Consultores – Marcas y Patentes

Bogotá D.C. - Colombia
Avda. Kra. 24 Park Way No. 37 – 31 Of.
202
Tels. (571) 2444096 – 3690624
Fax (571) 2442496 A.A. No. 6207
E-mail: mde@mdelaw.com
mdelawof@cablenet.co
mdeabogados@cablenet.co

Miembros ACPI – ASIPI - AIPPI

“En consecuencia, la persona del oficio normalmente versada en la materia, incluiría que el piso del pallet abarcara cuerpos de unión, que se asignan al pie del soporte de la base del pallet y que se engancha en los huecos del pie del soporte, de modo que se crea una fuerza de unión entre una superficie periférica de los cuerpos de unión y una superficie de los huecos de D2 en el procedimiento de D1 para llegar así al objeto de la reivindicación 2 de la solicitud. Por lo cual se considera obvia”.

“Asimismo, el documento D2 divulga las características de las reivindicaciones dependientes así.”.

“La reivindicación 3 cumple con el requisito de novedad (Art. 16), y cumple con el requisito de nivel inventivo (Art. 18)”.

R/: Con relación a las objeciones del Examinador de Patentes con respecto a la falta de **Novedad y Nivel Inventivo** de la solicitud en estudio, el solicitante modificó el capítulo reivindicatorio, donde la **nueva reivindicación 1** define claramente en la parte **característica las diferencias técnicas con respecto** a los documentos **D1 y D2** del estado de la técnica donde se incluyó **“los cuerpos de conexión (51) del piso del pallet (33) abarcan un cuerpo cónico que comprende una sección transversal elíptica (57), que engancha en los huecos (52) del pie del soporte (44, 46, 47, 49), de modo que resulta un área de contacto lineal (59) entre la superficie periférica del cuerpo de conexión y una superficie de contacto de los huecos, donde el área de contacto discurre a través del punto de intersección del eje elíptico largo b de la sección transversal elíptica con la superficie de contacto”.**

Marcas – Patentes
Modelos – Diseños
Nombres Comerciales – Enseñas
Propiedad Intelectual
Registros en el Exterior
Registros Sanitarios INVIMA – ICA
Acciones Judiciales – Administrativas
Derecho Comercial – Industrial
Asesoría – Contratos – Otros
Corresponsalia a Nivel Mundial

MDE



Mario Delgado Echeverry e Hijos SAS.

Abogados Consultores – Marcas y Patentes

Bogotá D.C. - Colombia
Avda. Kra. 24 Park Way No. 37 – 31 Of.
202
Tels. (571) 2444096 – 3690624
Fax (571) 2442496 A.A. No. 6207
E-mail: mde@mdelaw.com
mdelawof@cablenet.co
mdeabogados@cablenet.co

Miembros ACPI – ASIPI - AIPII

Por lo cual, con respecto al estado de la técnica encontrado, la **reivindicación 1 modificada es NUEVA**. Ninguno de los documentos **D1 y D2**, muestra **cuerpos de conexión, que se asignan al pie del soporte de la base del pallet**, tal como se define ahora en la parte caracterizadora de la reivindicación 1.

Por lo tanto, la **nueva reivindicación 1 de la solicitud de nuestro poderdante resulta diferente en dicha característica**, pues la misma no se encuentra descrita en los documentos **D1 y D2** citados, cumpliendo por lo tanto el requisito de **NOVEDAD**.

Por tanto, la **reivindicación 1 modificada** no sólo es **NOVEDOSA** sino también implica **NIVEL INVENTIVO** puesto que a la vista de los documentos **D1 y D2**, no habría motivación alguna para que un experto en la materia decidiese incorporar las características diferenciadoras antes mencionadas.

Por las razones expuestas anteriormente, el **alcance de la presente invención** tal como se encuentra en el **nuevo capítulo reivindicatorio** adjunto, **no se encuentra descrito ni definido ni se deriva de manera evidente de lo descrito**, en los documentos **D1 y D2** del arte previo mencionado por el Examinador de Patentes, por lo cual la patente de invención es **NOVEDOSA** y tiene **NIVEL INVENTIVO**.

Finalmente, el solicitante pone a consideración del Examinador Técnico de Patentes:
Un **NUEVO CAPÍTULO REIVINDICATORIO** el cual incluye **trece (13) Nuevas**

Marcas – Patentes
Modelos – Diseños
Nombres Comerciales – Enseñas
Propiedad Intelectual
Registros en el Exterior
Registros Sanitarios INVIMA – ICA
Acciones Judiciales – Administrativas
Derecho Comercial – Industrial
Asesoría – Contratos – Otros
Corresponsalia a Nivel Mundial

MDE

■ ■ ■ ■ ■
Mario Delgado Echeverry e Hijos SAS.

Abogados Consultores – Marcas y Patentes

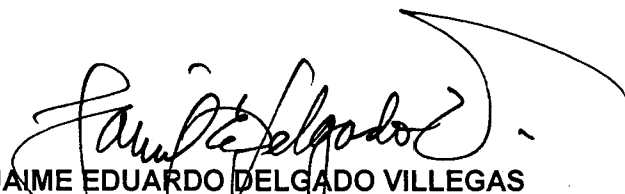
Bogotá D.C. - Colombia
Avda. Kra. 24 Park Way No. 37 – 31 Of.
202
Tels. (571) 2444096 – 3690624
Fax (571) 2442496 A.A. No. 6207
E-mail: mde@mdelaw.com
mdelawof@cablenet.co
mdeabogados@cablenet.co

Miembros ACPI – ASIFI – AIPPI

Reivindicaciones en cuatro folios que cumplen con los requisitos de **NOVEDAD, NIVEL INVENTIVO Y APLICACIÓN INDUSTRIAL** exigidos por la Decisión 486 del Acuerdo de la Comisión de la Comunidad Andina; igualmente, estamos dando respuesta al Concepto Técnico notificado mediante Oficio No. 6.325 del 3 de junio de 2014.

Por lo anteriormente expresado, solicito respetuosamente se proceda a **CONCEDER** la Patente de Invención titulada: **“PALLET DE PATIN EN PARTICULAR PARA CONTENEDOTES DE TRANSPORTES Y ALMACENAMIENTO DE LÍQUIDOS”** a nombre de la sociedad **PROTECHNA S.A.**, para las nuevas Reivindicaciones 1 a 13 inclusive.

Atentamente,



JAIME EDUARDO DELGADO VILLEGAS
C.C. No. 19.270.955 Bogotá
T.P. No. 43.308 C.S.J.

Anexo:
Nuevas (13) Reivindicaciones en 4 folios.

NUEVAS REIVINDICACIONES

1. Un pallet de patín, en particular para contenedores de transporte y almacenamiento (20) para líquidos, que comprenden un contenedor interno (21) fabricado de plástico, que comprende un cuello de llenado que se puede cerrar (29) y una boquilla de descarga (31) de remoción (32) así como una sobrecubierta exterior (38) fabricada de una retícula de metal o placa de metal, donde el pallet de patín está equipado con un piso del pallet (33), que está sostenido sobre el pie del soporte (44, 46, 47, 49) de un patín central (35) y dos patines externos (36, 37) de sostén del contenedor interno, **CARACTERIZADO PORQUE** el piso del pallet (33) abarca cuerpos de conexión (51), que se asignan al pie del soporte (44, 46, 47, 49) de la base del pallet (41) y que se engancha en los huecos (52) del pie del soporte, de modo que se crea una fuerza de conexión entre una superficie periférica de los cuerpos de conexión y una superficie de los huecos; y los cuerpos de conexión (51) del piso del pallet (33) abarcan un cuerpo cónico que comprende una sección transversal elíptica (57), que engancha en los huecos (52) del pie del soporte (44, 46, 47, 49), de modo que resulta un área de contacto lineal (59) entre la superficie periférica del cuerpo de conexión y una superficie de contacto de los huecos, donde el área de contacto discurre a través del punto de intersección del eje elíptico largo b de la sección transversal elíptica con la superficie de contacto.
2. El pallet de patín de acuerdo con la reivindicación 1, **CARACTERIZADO PORQUE** el patín central y los patines externos están conectados entre sí por medio de un puente del patín (43) en una disposición relativa definida y forma una base del pallet (41), que se puede manejar de forma independiente del piso del pallet, y porque, el piso del pallet además interactúa con los dispositivos de conexión asignados del pie del soporte y pie del soporte.

3. El pallet de patín de acuerdo con la reivindicación 1, **CARACTERIZADO PORQUE** al menos un cuerpo de conexión del piso del pallet está incorporado como un apéndice centrado (55), que se engancha con un hueco de la base del pallet.
4. El pallet de patín de acuerdo con una de las reivindicaciones precedentes, **CARACTERIZADO PORQUE** el piso del pallet (33) y la base del pallet (41) están hechos de plástico.
5. El pallet de patín de acuerdo con la reivindicación 2, **CARACTERIZADO PORQUE** el puente del patín (43) está provisto con una inserción de refuerzo del piso del pallet.
6. El pallet de patín de acuerdo con la reivindicación 5, **CARACTERIZADO PORQUE** la inserción de refuerzo consisten en un elemento cruzado del piso (42), que está fabricado con preferencia de metal y que se dispone sobre una superficie del soporte (53) del puente del patín (43), que conecta los patines externos (36, 37) entre sí y que se enfrenta a una parte inferior (50) del piso del pallet (33).
7. El pallet de patín de acuerdo con la reivindicación 6, **CARACTERIZADO PORQUE** el elemento cruzado del piso (42) se conecta por la superficie superior al puente del patín (43) para la ubicación relativa y se conecta por la parte inferior al piso del pallet (33).
8. El pallet de patín de acuerdo con una de las reivindicaciones precedentes, **CARACTERIZADO PORQUE** los huecos (52), que están incorporados en el pie del soporte (44, 46, 47, 49) de la base del pallet (41), se proporcionan con una pared inferior (68) para incorporar un área de contacto del pie del soporte.

9. El pallet de patín de acuerdo con una de las reivindicaciones precedentes, **CARACTERIZADO PORQUE** en respuesta al mismo ancho B que el pie central (44) de la base del pallet, el pie de la esquina (49) de la base del pallet (41) abarca una longitud mayor que el pie central.
10. El pallet de patín de acuerdo con una de las reivindicaciones precedentes, **CARACTERIZADO PORQUE** el piso del pallet (33) abarca una sección central (70) y una sección de borde frontal y posterior (72, 73), donde las juntas longitudinales (71) se incorporan en una superficie del soporte en la sección central y las juntas cruzadas (74), que discurren paralelas a los bordes del piso del pallet, se incorporan en las secciones del borde, donde la altura de la sección transversal de las juntas cruzadas sea mayor que la altura de la sección transversal de las juntas longitudinales y se conforma una proyección de las juntas cruzadas opuestas a la parte inferior de la sección central.
11. El pallet de patín de acuerdo con la reivindicación 10, **CARACTERIZADO PORQUE** la proyección tiene la dimensión tal que corresponde a la distancia de la superficie de soporte (53) del puente del patín (43) desde la parte inferior (50).
12. El pallet de patín de acuerdo con una de las reivindicaciones precedentes, **CARACTERIZADO PORQUE** el patín central (35) abarca una base del patín (45), que conecta el pie del soporte (44, 46, 47) del patín central a otro y cuya altura se incorpora de modo que sea menor que la altura de la base del patín, que conecta el pie del soporte de los patines externos (36, 37) entre sí.
13. Un contenedor de transporte y almacenamiento (20) para líquidos, que está equipado con un contenedor interno (21) fabricado de plástico, que comprende un cuello de llenado que se puede cerrar (29) y una boquilla de descarga (31) para conectar un accesorio de remoción (32) así como una sobrecubierta exterior (38) fabricada de una retícula de metal o placa metálica, donde el

contenedor interno y la sobrecubierta exterior se disponen en un piso del pallet (33) de un pallet de patín de acuerdo con una o una pluralidad de las reivindicaciones 1 a 12.